



9 DE JULIO Nº 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 06 de Octubre de 2015

ORDENANZA Nº 939/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 06 de Octubre de 2015, los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable para el Paraje Loaj- Ciudad de Fernández- Departamento Robles- Provincia Santiago del Estero de 970 Metros Lineales, que fuera elaborado en Comisión en base a expediente Nº 7.052 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto elaborado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébese el Proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable para el Paraje Loaj- Fernández- Departamento Robles – Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo a Memoria Descriptiva, Cálculos Métricos: 970 ML y Presupuesto Oficial que asciende a la suma de Pesos sesenta y Cuatro mil setenta c/00 (\$64.070,00).

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández